



## Los colegios darán un menú alternativo a los alumnos con problemas

- Las afecciones deberán justificarse mediante certificado médico oficial en el Consejo Escolar del centro, que autorizará un menú distinto al del resto del alumnado

### M. ASENJO

MADRID. La Consejería de Educación obliga a los comedores escolares de los centros no universitarios a disponer de menús alternativos para los alumnos que padezcan cualquier enfermedad que precise de un régimen alimenticio, siempre que existan «razones excepcionales y justificadas».

La Comunidad ha modificado la normativa vigente sobre comedores escolares con el fin de promover actitudes de integración y conciliar la labor educativa con la vida familiar.

La nueva disposición determina que el menú será único para todos los usuarios del servicio de comedor, dado su carácter colectivo y por razones de economía y eficiencia, salvo en los casos en que por razones excepcionales y justificadas sean autorizados otros menús por el Consejo Escolar.

### Certificado médico

Cuando el alumno «sufra alergia o intolerancia a determinados alimentos o padezca enfermedades o trastornos somáticos que precisen una alimentación específica», la empresa que presta el servicio de comedor estará obligada a «suministrar menús específicos acordes con las correspondientes patologías, siempre que se acrediten ante el Consejo Escolar, mediante el oportuno certificado médico oficial, el tipo de enfermedad o trastorno que padece el alumno (celiaquía, diabetes, alergia... ) y los alimentos que no puede ingerir».

No obstante, en la normativa se indica que «los alumnos con intolerancia o alergia a alimentos podrán hacer uso del servicio de comedor, llevando la comida elaborada en su casa» y pagar los servicios de utilización del comedor y de atención durante el almuerzo.

### Celíacos y diabéticos

En relación con la incidencia de intolerancias alimenticias, la Consejería de Sanidad estima que uno de cada cien nacidos vivos padecerán la enfermedad celíaca a lo largo de su vida, indicaron a Ep fuentes sanitarias.

Desde la Asociación de Celíacos de Madrid se advierte de que, además, la diabetes mellitus tipo I o insulino dependiente (DM tipo I) y la enfermedad celíaca (EC) son trastornos autoinmunes que se asocian entre sí y a otros procesos inmunológicos.